INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

UOC N°386/2021.-

Asunción, 23 de Junio de 2021

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

ADENDA N° 2 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. N° 009/2020, CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA, CONSORCIO RIOPAR-LA FLUVIALII., ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 164/2019, PARA EL SERVICIO DE FLETE FLUVIAL ID N° 371.391.-

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y sus reglamentos, Prorroga la vigencia del contrato, en virtud a la Resolución PR N°235/2021, de fecha 11/05/2021, dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida.

Por tanto, se solicita la difusión a través del portal. Para el efecto, a continuación se describe la lista de documentos adjuntos elevados a consideración de esa Dirección:
- Resolución PR N° 235 de fecha 11/05/2021;
- Adenda N° 2 al Contrato Principal N° 009/21 de fecha 31/05/2021
- Dictamen N° DAGC/CE N° 244/2021;
- Nota de Conformidad de la Firma:

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

CP. Adriana Encina
Gerente UOC

A.F.